



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 080-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 16 de noviembre del 2023

### **EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 021-2023-CM-MDSS, de fecha 15 de noviembre del 2023, y teniéndose como despacho el Oficio n.º 9193/2023/PONGSCA, de fecha 07 de octubre del 2023, remitido por "Ideas Perú", y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio n.º 9193/2023/PONGSCA, de fecha 07 de octubre del 2023, remitido por "Ideas Perú", se invita a participar a la "XIII CUMBRE INTERNACIONAL – Desarrollo Sustentable y Gestión Pública" a realizarse el 23 al 25 de noviembre del 2023, en el Hotel "Doubletree By Hilton", ubicado en la calle Napo 258-226 – Plaza de Armas, de la ciudad de Iquitos;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 021-2023-CM-MDSS, de fecha 15 de noviembre del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Mausauri Huaranca Lima, Alexander Moreano Amaut y Julio Jhair Condori Aragón, en la "XIII CUMBRE INTERNACIONAL – Desarrollo Sustentable y Gestión Pública" a realizarse el 23 al 25 de noviembre del 2023, en el Hotel "Doubletree By Hilton", ubicado en la calle Napo 258-226 – Plaza de Armas, de la ciudad de Iquitos. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria n.º 021-2023-CM-MDSS, de fecha 15 de noviembre del 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

#### **SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la participación de las señoras regidoras Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Mausauri Huaranca Lima, Alexander Moreano Amaut y Julio Jhair Condori Aragón, en la "XIII CUMBRE INTERNACIONAL – Desarrollo Sustentable y Gestión Pública", evento

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



a llevarse a cabo del 23 al 25 de noviembre del 2023, en el Hotel "Doubletree By Hilton", ubicado en la calle Napo 258-226 – Plaza de Armas, de la ciudad de Iquitos, debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
Gerencia Municipal  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

*Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa*  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

*Abog. Briegel Nuñez Castro*  
SECRETARIO GENERAL